

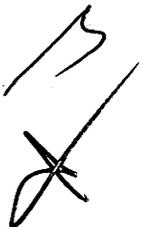
**PLATAFORMA ELECTORAL
DISTRITO IX LOCAL**

VISION

CEDROS

C. María Virginia Hernández Martínez
Aspirante a la Candidatura sin partido a la Diputación Local
por el Distrito IX

*El político piensa en la próxima elección; el estadista,
en la próxima generación. (Otto Von Bismarck)*



INDICE:

Presentación

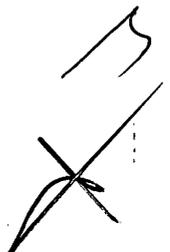
VISION

**I.- Tareas Legislativas Derivadas del Mandato de la
Constitución Política de la Ciudad de México**

CEDROS

II.- Sobre los Grandes Retos de la Ciudad de México

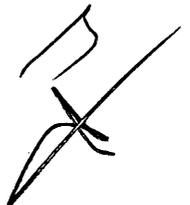
III.- Ciudadanía, Gobierno y Transparencia



PRESENTACIÓN

De conformidad al artículo 379 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y el acuerdo IECM/ACU-CG-046/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; presento ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Plataforma Electoral que contiene de manera general las expresiones, inconformidades y necesidades de los habitantes de las colonias Atlampa, Santa María Insurgentes, Santa María la Ribera, Buenavista, Guerrero, San Simón Tolnahuac, Peralvillo, ExHipodromo de Peralvillo, Maza, Valle Gómez, Felipe Pescador, Nonoalco-Tlatelolco, Morelos y Centro Norte pertenecientes al Distrito IX Local. Mismas que tuve oportunidad de conocer a lo largo de mi trayectoria como activista social dentro de esta gran Ciudad, así como en el periodo de recaudación de firmas de apoyo ciudadano que respaldan este proyecto como una alternativa real y ciudadana.

Las y los candidatos independientes estamos aquí porque sabemos que los partidos políticos ya no están dando los resultados que merecemos los mexicanos, muchísimos jóvenes, mujeres y adultos ya no confían en la gente que nos está representando. Es necesario hacer un cambio desde la raíz para acabar con la desigualdad y la impunidad propiciando la transparencia y la rendición de cuentas logrando la construcción de puentes de participación que involucren en la toma de decisiones a las y los ciudadanos.



La ciudad de México se enfrenta a grandes desafíos, la instalación del primer congreso de la Ciudad de México tendrá que brindar grandes resultados reformando leyes que respondan a las necesidades actuales de nuestra Ciudad. Hemos dejado en manos equivocadas la dirección de nuestro país, obteniendo malos resultados, ahora es necesario demostrar un trabajo honesto, eficiente y transparente que pongan los intereses de las personas en primer lugar.

El bienestar social será un tema principal pues de ello depende que construyamos un piso parejo donde la igualdad sea bandera para defender los derechos, obtener mejores oportunidades educativas, de salud, culturales y artísticas.

Nuestra Ciudad necesita un cambio y eso solo puede lograrse con la participación activa de las y los ciudadanos teniendo voz en cada una de las decisiones importantes para la transformación de una democracia.

Las propuestas legislativas y políticas que aquí se exponen, se encuentran expuestas en tres grandes apartados. El primero, tiene que ver con las tareas legislativas derivadas del mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México. El segundo, sobre los grandes retos y problemas de nuestra ciudad y en tercer lugar, se abordan los ejes de acción permanentes que en mi carácter de legisladora abordaré cerca y en conjunto con la ciudadanía y los entes públicos gubernamentales.

I.-TAREAS LEGISLATIVAS DERIVADAS DEL MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuando se aprobó la nueva y la primera Constitución Política de la Ciudad de México, se redactaron 39 artículos transitorios, con el propósito de que todas las instituciones de la Ciudad, así como los tres poderes que la constituyen se adecuen a los nuevos ordenamientos legales y que el primer Congreso de la Ciudad de México, a partir del 17 de septiembre, apruebe una serie de leyes y enmiendas al actual marco jurídico, con el fin de culminar el nuevo entramado jurídico-constitucional que los habitantes de esta gran ciudad requieren:

1.- El Congreso expedirá la ley para la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos, así como la ley para regular el Sistema Integral de Derechos Humanos a que se refiere el artículo 5, apartado A, numeral 6, a más tardar el 30 de abril de 2019. Así se establece en el artículo OCTAVO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

2.- El Congreso tendrá un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de esta Constitución para expedir la ley de educación de la Ciudad de México y demás ordenamientos que se deriven de la promulgación de la misma. El sistema educativo deberá implementarse a más tardar en los 180 días posteriores de la entrada en vigor de estas leyes. Así se establece en el artículo DÉCIMO CUARTO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

3.- El Congreso de la Ciudad de México expedirá la legislación en materia de planeación, la cual entrará en vigor a más tardar el 30 de abril de 2019, a fin de que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México se instale, como máximo, el 1 de julio de ese año. La ley de planeación establecerá el calendario para la elaboración del Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los Programas de Ordenamiento Territorial de cada demarcación; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías; así como los programas sectoriales, especiales e institucionales; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, sobre la base de que el Plan General de Desarrollo entre en vigor el 1 de enero de 2020, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías lo hagan el 1 de abril de 2020, y el Programa de Ordenamiento Territorial y los programas de ordenamiento territorial de cada una de las demarcaciones el 1 de enero de 2021. Así se establece en el artículo DÉCIMO QUINTO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

4.- El Congreso deberá nombrar una comisión técnica, a más tardar el 31 de diciembre de 2018, que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia. También establecerá un fondo especial para financiar dicho proceso. Así se establece en el artículo DÉCIMO SÉPTIMO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

5.- El Congreso de la Ciudad de México expedirá las leyes o realizará las modificaciones a los ordenamientos que rigen a los organismos autónomos establecidos en esta Constitución, a más tardar el 30 de abril de 2019. Así se establece en el artículo DÉCIMO OCTAVO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

6.- El Congreso de la Ciudad de México, en un plazo que no exceda de su primer año de ejercicio legislativo, expedirá una ley para la seguridad ciudadana que establezca las bases para que las alcaldías convengan con la o el Jefe de Gobierno la operación de cuerpos de policía de proximidad a cargo de la prevención del delito. Así se establece en el artículo DÉCIMO NOVENO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

7.- A partir del inicio de la vigencia de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Congreso deberá designar al Consejo Judicial Ciudadano a más tardar el 31 de diciembre de 2018. Este Consejo, deberá designar a las y los integrantes del Consejo de la Judicatura a más tardar el 15 de junio de 2019. Así se establece en el artículo VIGÉSIMO TERCERO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

8.- El Congreso de la Ciudad de México deberá expedir la legislación que regule las relaciones laborales entre los entes públicos de la Ciudad de México y sus trabajadores a más tardar el 31 de julio de 2020. Así se establece en el artículo VIGÉSIMO QUINTO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

9.- El Congreso de la Ciudad de México tendrá hasta un año posterior a la entrada en vigor de esta Constitución para expedir la legislación de

personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes. Así se establece en el artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

10.- La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México deberá aprobar la ley reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59, y las demás leyes reglamentarias que correspondan, en un plazo máximo de dos años contado a partir de la fecha en que sea promulgada la presente Constitución, que se refieren a los derechos de los pueblos indígenas, a la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México, así como a los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Así se establece en el artículo VIGÉSIMO OCTAVO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

11.- El Congreso de la Ciudad de México deberá expedir la Ley de transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos en la Ciudad de México, a que hace referencia el numeral 3 del artículo 60 de esta Constitución a más tardar un año después de su instalación. Así se establece en el artículo TRIGÉSIMO SEXTO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

12.- Y, finalmente, en las materias de su competencia, el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a la Constitución Política, a más tardar el 31 de diciembre de 2020. Así se

VISIÓN CEDROS

Plataforma Electoral 2018 – 2020
Visión Cedros A.C.
C. Mará Virginia Hernández Martínez

establece en el artículo TRIGÉSIMO NOVENO Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es así que los retos en materia legislativa durante la primer legislatura del Congreso de la Ciudad de México, demandan de los representantes populares un gran esfuerzo, para lo cual no debe perderse de vista que el objeto fundamental del concurso de todos y cada uno de los que ostentamos una representación popular radica en hacer valer la voluntad de quienes aquí habitamos; siempre cercanos a la gente, con acciones concretas y transparentes que coadyuven en la construcción de la ciudad que todas y todos queremos.

CEDROS

II.- SOBRE LOS GRANDES RETOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sin duda, nuestra gran Ciudad requiere hacer frente a grandes retos y problemas de una visión metropolitana y megapolitana. Esta visión tiene que sustentarse, también, bajo la premisa de que nuestra gran ciudad, sin falsos catastrofismos, es un espacio territorial vulnerable que pone en riesgo la estabilidad y calidad de vida de sus habitantes. Varios son los factores de riesgo que confluyen en esta gran urbe, tales como los escasos y contaminación del agua, fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y contaminación ambiental.

Por lo mismo, somos un espacio territorial sui generis, porque en él condensamos un sinfín de retos, problemas y oportunidades. Los legisladores tenemos el deber constitucional y político de ubicarnos muy bien en donde estamos parados. Legislador que carezca de una visión integral y de largo plazo está propenso a repetir las historias de siempre: insistir en programas de corto plazo, que redundan únicamente en simpatías electorales.

Bajo esta consideración, me remito a exponer lo que a nuestro parecer deben ser las grandes prioridades de una Ciudad con visión de futuro para que el presente no sufra las consecuencias de malas decisiones gubernamentales, que solo se encargan de administrar los problemas actuales.

13.- El Agua, como un recurso natural estratégico y de primera necesidad. Según informes proporcionados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Banco Mundial, se avecinan períodos críticos de escasez de este vital líquido hacia los próximos decenios, si no se toman las acciones pertinentes y, desde luego, radicales; que eviten graves desastres. Gobiernos vienen gobiernos van, pero ninguno se ha decidido a impulsar un programa para captar una gran parte de agua pluvial mismos que en un promedio de 1,000 millones de metros cúbicos de agua de lluvia van a parar de manera directa al sistema de drenajes de la Ciudad, cuando únicamente el sistema de Cutzamala almacena una cantidad de 728 millones de metros cúbicos. Se calcula que únicamente el 10 por ciento de agua pluvial llega a los sistemas de ahorro de agua. Si lográsemos captar toda el agua de lluvia estaríamos resolviendo el fuerte déficit de este líquido que sufrimos los capitalinos, y lograríamos con ello también evitar la sobre explotación de los mantos freáticos que propician el hundimiento de la ciudad, de donde extraemos el 70 por ciento de agua que consumimos.

14.-Contaminación ambiental. Existen distintas fuentes de contaminación: a través de los automotores, de los residuos sólidos y su disposición final, heces fecales y aquellos propios de la industria; pero también la contaminación visual y auditiva. En todo este conjunto de fuentes contaminantes, existe tanto responsabilidad de los entes gubernamentales como de la sociedad. No existen mecanismos que impulsen una cultura cívica tanto social como gubernamental; como tampoco los marcos jurídicos más elementales que sancionen las malas

prácticas sociales. Se requiere, por lo tanto, un enfoque integral de los programas tanto en su visión de conjunto como en su aplicación. Tenemos que avanzar en políticas que inhiban el uso transportes contaminantes pero que a la vez promueva aquellos que resultan amigables para nuestro medio ambiente y que la sociedad sea más corresponsable de su entorno.

15.- Desarrollo Urbano. Todos sabemos de la vulnerabilidad de nuestra ciudad y quienes desde el gobierno lo saben, poco hacen por trazar políticas preventivas de largo plazo. El pésimo desarrollo urbano que se ha generado en los últimos tiempos ha sido a costa del bienestar de los capitalinos y de los servicios públicos que demandan los asentamientos urbanos. El poder del dinero en alianza con servidores públicos que han defraudado la confianza de la ciudadanía, son los grandes responsables para que se genere una expulsión paulatina de la población de escasos recursos, en el afán de lucro y una supuesta modernidad, de carácter excluyente y elitista. Es necesario pensar la ciudad en plazos mayores a un sexenio o un periodo de gestión, con la corresponsabilidad de las entidades que son parte de esta gran megalópolis, particularmente con el Estado de México.

16.- Vivienda. Tenemos un problema grave con la creación de vivienda de interés social estamos generando mecanismos de inequidad y cero convivencias. La vivienda genera ciudad y estamos lejos de lograr eso pues nuestros representantes han trabajado para los ricos y las grandes empresas, por ello proponemos incrementar el presupuesto y hacer más eficientes los recursos públicos destinados a la construcción y

remodelación de la vivienda de interés social para poder lograr el derecho a una vivienda digna y sustentable, por ello buscaremos soluciones más viables y prácticas, y para ello se trabajara con los sectores involucrados: académicos y expertos; con funcionarios y legisladores de los órdenes federal y local; con los representantes de la iniciativa privada así como organizaciones y demandantes de vivienda. Nuestro objetivo también se enfocara para que las y los jóvenes puedan tener acceso a una vivienda con créditos más accesibles y de fácil acceso.

17.- Transporte y movilidad. Todos sabemos que el actual sistema de transporte y la movilidad contribuyen de forma determinante al desperdicio de horas de trabajo y de descanso, trayendo consecuencias para la salud. El sistema de transporte masivo "Metro Bus" pronto cumplirá su ciclo y la demanda de transporte incrementa paulatina y constantemente. Aún y cuando existió un Plan Maestro del Metro que fue dejado de lado. Es el metro la mejor alternativa de transporte, que permite un desplazamiento con mayor rapidez, fácil accesibilidad y no contaminante. Esto contribuirá, seguramente, a inhibir el uso del automóvil. No puedes hacer llamados a misa de no usar el automóvil cuando no cuentas con un sistema de transporte eficiente. Al mismo tiempo, mejorará la movilidad. Movilidad que piramidalmente sitúa actualmente primero al automóvil y al último el peatón. En cualquier cruce de avenidas nos podemos percatar de esta grave situación, que se agudiza con la ausencia y un pésimo servicio de los agentes de tránsito y vialidad.

17.- Presupuesto y recaudación de impuestos. Ninguna política de largo plazo como de corto es viable si no se cuenta con recursos financieros suficientes. Muchos servicios han tendido a privatizarse por la insuficiencia presupuestal, aunque también por intereses personales que traicionan el interés popular. Tenemos que acabar con la simulación y la falta de información, ser más transparentes y decirle hablar con verdad a la ciudadanía: con qué cantidad de presupuesto se cuenta y para qué alcanza, y a partir de ahí trazar una política fiscal de largo aliento. Todos los grandes retos a los que nos hemos referido en los anteriores puntos, solo serán posibles si contamos con grandes inversiones públicas, pero también privadas. ¿Hasta dónde éstas últimas? Eso depende del grado de avances de una política fiscal de gran calado. Por ejemplo, tenemos que poner a consideración la posibilidad de resarcir el viejo impuesto de tenencia de automóviles a través de un impuesto verde, con el ingrediente de éste se etiquete exclusivamente para políticas ambientales. Considérese que, actualmente, según un reporte de Naciones Unidas de 2015, los automóviles forman el 18% de los contaminantes en la Ciudad de México, mismo porcentaje que se agudiza con las condiciones climáticas propias del Valle de México y con el cada vez mayor aumento del parque vehicular. Esto no solo ha traído como consecuencia crisis ambientales como las del 2016, sino que cerca de 1,600 muertes al año se relacionan con este hecho, según el Instituto Nacional de Salud Pública.

III.- CIUDADANÍA, GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

18.- Garantizar un Gobierno que escuche a las y los ciudadanos, priorizando la participación ciudadana en la toma de decisiones, y que puedan aportar a la elaboración y reforma a leyes, poniendo a las personas y a la ciudadanía en su conjunto en el centro de las políticas :

18.1.- La participación ciudadana es fundamental para acceder a las decisiones de gobierno de manera independiente. Regularmente se gobierna a espaldas nuestras sin tomar en cuenta las ideas y propuestas de la sociedad. Para formar un gobierno incluyente es necesario escuchar a los ciudadanos para evaluar, cuestionar y apoyar las decisiones que en conjunto se determinen. Por lo tanto, se propone: 1) Crear un sistema para que las y los ciudadanos puedan proponer y modificar iniciativas de ley. 2) Generar propuestas para que especialistas y ciudadanía debatan temas de gran impacto en la CDMX como movilidad, agua, desarrollo urbano y puedan ser traducidas en políticas públicas. 3) Brindar herramientas para que las y los ciudadanos tengan acceso a la información generando un gobierno transparente. 4) Realizar actividades de trabajo legislativo con la sociedad civil.

18.2.- Comunicación con instancias, gobierno y delegaciones, brindando un reporte anual de su gestión: Mantendremos una comunicación constante con la Alcaldía de Cuauhtémoc, para trabajar en conjunto en la elaboración de iniciativas de ley sobre fiscalización, presupuesto y gasto público en la Ciudad de México así como solicitar y generar un reporte anual de la administración, para vigilar el apego a la ley y los documentos de la planeación de nuestra ciudad.

19.- Implementar la reducción de presupuesto en el I Congreso de la Ciudad de México, garantizando transparencia y acceso a la información así como la rendición de cuentas, de esta forma acabaremos con la impunidad y la corrupción, garantizando la buena administración de los

recursos y la eficiencia en los programas y acciones de gobierno. El acceso a la información pública debe ser respetado, pero sobre todo de fácil acceso para los ciudadanos. Por ende la representación popular implica cubrir todos los tiempos de ley; para ello, se propone cero licencias para buscar otros cargos políticos y poder brindar los mejores resultados para el cargo que fuimos elegidos.

20.- Poner a las personas en el centro de las propuestas, encaminadas a generar bienestar e inclusión social.

20.1.- Niñas, niños y adolescentes: 1) Garantizar el bienestar así como orientar políticas públicas con un enfoque de Derechos Humanos en la Ciudad de México. 2) Desarrollar espacios de participación en los procesos y acciones educativas en todos los centros escolares. 3) Garantizar acceso a una educación de calidad, así como servicios de salud. 4) Promover programas que ayuden a combatir el bullying, brindando programas de atención psicológica y prevención de la violencia en todas las escuelas y centros de desarrollo infantil. 5) Recuperar espacios públicos para las niñas y niños de la CDMX.

20.2.- Los jóvenes tiene un papel sumamente importante en el desarrollo de nuestra ciudad, sin embargo no se le ha dado la atención necesaria ni adecuada. Es primordial que generemos un mejor proceso de participación con las siguientes acciones: 1) Alentar un incremento en el presupuesto para la educación media superior y superior que brinde a las y los jóvenes oportunidades para tener una educación pública de calidad. 3) Promover la formación y capacitación para el fomento de actividades económicas formales. 4) Promover la participación de las y los jóvenes en las decisiones políticas y sociales. 5) Promover y crear mecanismos necesarios para el acceso a actividades culturales, artísticas y deportivas 6) Programas de salud enfocados a las necesidades de nuestros jóvenes tales como educación sexual y salud reproductiva, tratamiento y prevención de las adicciones, entre otras.

20.3.- Adultos mayores: 1) Promover para etiquetar presupuesto en la creación de programas de salud y hospitales especializados en atención geriátrica. 2) Apertura de espacios de esparcimiento y recreación para adultos mayores. 3) Implementación de estrategias que coadyuven a la concientización sobre el cuidado y respeto a los adultos mayores, que prevengan la violencia y exclusión social de este sector social. 4) Tener información clara y precisa de los asilos y hogares para adultos mayores, esto brindara información necesaria para poder legislar en pro de los derechos de los adultos mayores.

20.4.- Mujeres: 1) Reformar leyes vinculadas a los derechos de las mujeres. 2) Garantizar el bienestar y seguridad de las mujeres. 3) Promover programas para la capacitación de mujeres para emprender y empoderar. 4) Brindar herramientas necesarias para la seguridad y erradicación de la violencia en las mujeres. 5) Proponer acciones para la prevención del acoso. 6) Desarrollar espacios de participación para lograr intervención en las decisiones políticas y sociales.

20.5.- Derecho a la ciudad: 1) Necesitamos recuperar espacios y crear una ciudad de fácil acceso en todos los ámbitos para todas y todos sin importar condición, sexo, clase social, edad y poder disfrutar sin barreras los espacios de esta ciudad. 2) Recuperación de espacios públicos donde las personas y las familias puedan disfrutar un lugar de esparcimiento y tranquilidad. 3) Buscar los mecanismos necesarios donde los espacios, las calles, el transporte sean seguros, y estén libres de violencia. 4) Seguridad Pública y políticas preventivas, y una expedita procuración de la justicia.

20.6.- Ciudad amigable: 1) Ampliar la red de eco bicis donde más personas puedan tener acceso a un sistema de transporte amigable con el medio ambiente. 2) Legislar para la prevención del maltrato y que se respeten los derechos de los animales. 4) Mayores y mejores espacios de esparcimiento, recreación y juego, para todas las edades y familias.

15 de marzo de 2018